

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**C. JORGE ANDRES SUILO OROZCO.**  
**DELEGADO FEDERAL**  
**PRESENTE**

Número de Solicitud:	Fecha: 04 de Junio de 2015.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:	146-SGPA-069/2015.
Lugar: Municipio de Cajeme, Sonora.	Periodo: (1.5 días) 02 y 03 de Junio de 2015.

✓ **Objeto de la comisión:**

Llevar a cabo la visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado LIBRAMIENTO CIUDAD OBREGON PRIMERA ETAPA en una superficie de 115.3873 hectáreas en el municipio de Cajeme, Sonora; a fin de conocer las características ambientales del sitio, así como tener la certeza de que la información exhibida en el estudio técnico justificativo corresponde al sitio que se pretende intervenir.

Lo anterior, en nombre y representación de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de conformidad con lo previsto por el artículo 122 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como por los artículos del 62 al 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

1.-Despues de identificar y ubicar el terreno donde se pretende desarrollar el proyecto; se verificó lo siguiente:

- Que la superficie, ubicación y geográfica y vegetación forestal que se afectará corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo.
- Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.
- Que NO exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- Verificar el número de individuos por especie de cada uno de los estratos que conforman los sitios de muestreo que se citan a continuación:

Tipo de vegetación	Cuenca Hidrológico Forestal			CUSTF		
	Sitio	Coordenadas		Sitio	Coordenadas	
		X	Y		X	Y
Selva baja espinosa	SC1SB	619382	3034745	S1SB	618853	3034854
Selva baja espinosa	SC3SB	615677	3039674	S5SB	615247	3039699
Matorral subtropical	SC4MS	611079	3058418	S9MS	612851	3050667
Matorral subtropical	SC5MS	613851	3050147	S10MS	611965	3051763

- o Verificar si existen otras especies de flora dentro del área requerida para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales que no se hayan reportado en el estudio técnico justificativo, en su caso, señalar el nombre común y científico de éstas.
- o Si existen especies de flora y fauna silvestres en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010; que no haya sido consideradas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- o Precisar el estado de conservación de la vegetación forestal que se afectará.
- o Que los volúmenes por especies de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.
- o Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo establecido en el estudio técnico justificativo.
- o Que la superficie donde se ubica el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible daño de ocurrencia.
- o Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo, biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas.
- o Si en la zona aledaña el proyecto existen o se generan tierras frágiles por la implementación del proyecto, indicando su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- o Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

✓ **Conclusiones:**

La información contenida en el estudio exhibido es acorde a las existencias en campo, considerando que la ejecución del proyecto pudiera promover el aprovechamiento potencial de los recursos existentes, contribuyendo al desarrollo regional a través de la generación de empleos directos e indirectos, la inversión y el arraigo de la población, propiciando mayores oportunidades, ayudando a reducir el crecimiento y expansión desordenada de actividades que potencialmente degraden del medio ambiente.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un dictamen sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver las solicitudes que nos ocupan, conforme a la normatividad vigente.



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.